



REGLAMENTO

SALON DE POOL y MESAS DE PLANTA BAJA

- 1) HORARIO DE USO:** Las mesas del Salón de Pool y planta baja pueden ser usadas durante el horario de apertura del Club.
- 2) LIMITACION DE USO:** Las mesas del Salón de Pool podrán ser usadas únicamente por socios, miembros de su núcleo familiar con carné vigente del Club, y sus invitados, siempre que sean mayores de 18 años. Un menor de 18 años podrá jugar en el Salón de Pool con el visto bueno del Comité de Pool previa evaluación de sus capacidades e interés en el deporte y el respectivo reporte a la Junta Directiva. Las mesas de pool ubicadas en la planta baja (edificio principal) podrán ser utilizadas por todos los socios, miembros de su núcleo familiar con carné vigente del Club e invitados siempre que sean mayores de 12 años.
- 3) OTRAS LIMITACIONES DE USO:** No podrán hacer uso de las mesas de pool aquellos socios o invitados en estado etílico.
- 4) ALIMENTOS Y BEBIDAS:** Con la intención de proteger al máximo las mesas y especialmente las panas de las mesas de pool, no se permite tomar bebidas y/o ingerir alimentos cuando se está jugando pool. Sólo se permite tomar bebidas y/o ingerir

alimentos en las mesas y sillas que se encuentran alrededor de las mesas. Solo se permiten alimentos y bebidas del Bar Restaurante del Club.

- 5) **COMPORTAMIENTO:** Los socios que permanezcan en el área de pool, deberán comportarse correctamente, sin alterar el orden y utilizar un lenguaje de respeto, como corresponde a los socios del Club. Además deberán mantener buena presentación personal pudiendo utilizar pantalones cortos, bermudas y camisas cerradas o de cuello. Es terminantemente prohibido permanecer en pantaloneta de baño o de cualquier otro deporte, en camisas de tirantes, con vinchas y/o en sandalias de playa. Para aquellos usuarios que vienen de practicar deportes que causan sudoración y/o suciedad deben asearse adecuadamente para poder estar presentes en las áreas de pool y/o utilizar las mesas.
- 6) **TIEMPOS DE USO:** Para efectos de un uso equitativo entre los socios, en caso que no exista mesa disponible, y estén presentes socios interesados en la práctica del deporte, el tiempo máximo de uso de cada mesa específica será de una hora, debiendo esperar por turnos para una nueva utilización. El tiempo de espera inicia al momento en que se le indique a los que se encuentran jugando. Los socios que esperan deben mantenerse dentro del salón. Especialmente se solicita a los socios fomentar el juego de dobles en caso de exceso de usuarios.
- 7) **RESPONSABILIDAD POR DAÑOS:** Cualquier daño ocasionado por el mal uso de las mesas de pool, accesorios instalados, implementos de juego, o daños a las instalaciones (incluyendo ventanas) es responsabilidad del socio que lo causó, familiares o invitados de este. El socio es responsable del costo de la reparación, reposición y/o instalación de los bienes dañados según corresponda.
- 8) **INVITADOS:** Todos los socios e invitados están sujetos a las limitaciones vigentes relacionadas con que un mismo invitado de socio sólo podrá hacer uso de las instalaciones del Club sólo

una vez al mes. El socio es solidariamente responsable de sus invitados.

- 9) **MENORES DE EDAD:** Los hijos de socios e invitados menores de 18 años sólo pueden hacer uso de las mesas de pool ubicadas en la planta baja (edificio principal).
- 10) **ORGANIZACION DE TORNEOS:** Cuando se celebren torneos internos o externos debe quedar siempre una mesa disponible para uso de los socios que no participan del evento. Todo torneo interno o externo que se lleve a cabo debe de contar antes con la organización y/o visto bueno del Comité de Pool pero siempre con la autorización previa de la Junta directiva.
- 11) **CIERRE DE LAS INSTALACIONES:** Al final del horario de apertura del Club, los guardas se encargarán de recoger los juegos de bolas en las respectivas mesas, acomodar las bolas en sus respectivas cajas, y verificar que cada juego está completo.
- 12) **FALTAS AL REGLAMENTO:** Cualquier queja contra los socios por faltas a este Reglamento será interpuesta ante el Comité de Pool o la Gerencia, quienes la harán llegar a la Junta Directiva para el tratamiento correspondiente.

El incumplimiento comprobado del presente Reglamento, hará acreedor al socio de las sanciones que establece la Junta Directiva del Club La Guaria.

COMITÉ DE POOL CLUB LA GUARIA

NOTA: Reglamento actualizado en octubre-2012